

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00618298- -UNC-ME#FCE

12^a Ord.

VISTO:

La Resolución HCD Nº 390/2024, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de dos cargos de Profesores/as Adjuntos/as DS con asignación principal a Introducción a la Administración en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información:

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Designar por concurso al Mgtr. Javier Alejandro Pierre (Legajo Nº 44.599) y al Mgtr. Matías Daniel Lingua (Legajo Nº 51.280) en sendos cargos de Profesores Adjuntos DS (Cód. 111) en el Departamento Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Administración General, Asignación Principal: Introducción a la Administración, y por el término estatutario correspondiente.
- Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar los docentes y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificatorias).
- Art. 3°.- El personal docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- Art. 4°.- Comuníquese al Departamento de Administración y Tecnologías de Información,

notifíquese electrónicamente a los docentes designados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO